



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

“TORNEO CALLE DELICIAS 2025”

1.- **MODALIDAD DE JUEGO:**

Ajedrez relámpago. Cada jugador dispondrá de 5 minutos más 3 segundos por jugada. Serán de aplicación las Leyes del Ajedrez, con las particularidades para el Ajedrez Relámpago.

2.- **SISTEMA DE JUEGO:**

Sistema Suizo a nueve rondas.

3.- **SISTEMAS DE DESEMPATE:**

Se aplicarán en este orden: 1º Bucholz -2 (oponente virtual); 2º Bucholz (oponente virtual); 3º Progresivo; 4º Sorteo.

4.- **LUGAR DE JUEGO:**

La Sala de Juego quedará instalada en la Calle Delicias (Zaragoza).

5.- **FECHA Y HORA DE JUEGO:**

El 10 de Mayo de 2025, a partir de las 10:00 horas.

6.- **PREMIOS:**

Campeón 150,00€ + Trofeo

Segundo 100,00€ + Trofeo

Tercero 50,00€ + Trofeo

También habrá trofeo para el Campeón y subcampeón Máster + 55 y Máster +65

Los premios económicos son vales para las tiendas de la calle Delicias y los premios no son acumulativos.

7.- **RECLAMACIONES:**

Se dirigirán al equipo arbitral que las resolverá, sin apelación posible, antes de la siguiente ronda.

8.- **INSCRIPCIONES:**

La inscripción a este torneo estará abierta a los ajedrecistas con o sin licencia federativa.

La participación es **GRATUITA** y queda limitada a un máximo de **100 participantes**, por riguroso orden de inscripción, de las solicitudes recibidas en el mail fada@ajedrezaragon.es

Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotografías, clasificaciones, participantes, juegos, etc).

9.- **DISPOSICION FINAL:**

La inscripción y posterior participación en el Campeonato supone la total aceptación de estas Bases, reservándose la Federación la facultad de decidir sobre los supuestos no previstos en ellas.

Valedero para el Circuito de promoción Master+55.

Zaragoza, 29 de abril de 2025

Federación subvencionada por:

